

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 216/2012

**Notificación de Resolución de Cancelación en el Registro
de Turismo de Andalucía**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de cancelación de oficio de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, de la agencia de viajes denominada Rural Viajes (Nº de expediente: 2011/CO/000147), cuyo titular es Rural Tours Viajes S.A., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de Burgos, 16, D, Plan-

ta 11 de Madrid, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la citada Ley, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en el citado acuerdo, contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que pueda formular en el trámite anteriormente citado.

Córdoba, a 3 de enero de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Salvador Hermán Gómez.